

MENSAJE

DE

S. E.

el Vice Presidente de la República

Don Alfredo Duhalde Vásquez

en la apertura de las
sesiones ordinarias del
Congreso Nacional
21 de Mayo de 1946

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

En cumplimiento del mandato contenido en el artículo 56 de la Constitución Política de la República, me corresponde daros cuenta del estado administrativo y político de la Nación.

En primer lugar, os presente el saludo cordial del Jefe Supremo del Estado, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, quien ha debido alejarse transitoriamente de sus altas funciones para atender al total restablecimiento de su salud, que se ha visto seriamente quebrantada después del regreso de su gira continental.

Con motivo del viaje del Excmo. señor Ríos al extranjero y dentro del juego normal de nuestras instituciones democráticas, me correspondió el honor de asumir la Vicepresidencia de la República, alta jerarquía que nuevamente desempeño por voluntad del Primer Mandatario.

Durante el período de que os doy cuenta, se ha mantenido en todo momento el orden público y la tranquilidad interna. A ello ha contribuido la valiosa cooperación de importantes sectores políticos y la patriótica y sacrificada labor de las Fuerzas Armadas y de Carabineros, que ha contado en todo instante con el apoyo moral de la ciudadanía.

Dieciséis actos electorales se han desarrollado en el país, durante este período. En efecto, en trece comunas debió procederse a la elección de Regidores. Son ellas las siguientes: Buin, Concepción, Providencia, San Nicolás, San Clemente, La Serena, Arica, Molina, Pinguellón, Quillota, Tocopilla y Talca, y, por segunda vez en el mismo lapso, en la comuna de Providencia. De otra parte, por fallecimiento de los titulares, debió pro-

cederse a elección extraordinaria de Diputados por las Agrupaciones Departamentales de Melipilla, San Antonio, San Bernardo y Maipo; por Chillán, Bulnes y Yungay; y por Quillota y Valparaíso.

El desarrollo de estos actos electorales estuvo revestido del más completo ambiente de tranquilidad y la actuación de las autoridades, la de los Jefes y Oficiales y tropa de Ejército, Marina, Aviación y Carabineros, a quienes la ley comete la misión de resguardar el orden público, permitió que se ejercitara el derecho de sufragio en medio de las mayores seguridades cívicas.

Me complace en señalar estos antecedentes que constituyen muestra de orgullo del ejercicio de derechos políticos dentro de plena libertad y total corrección.

Como consecuencia de la terminación del conflicto bélico en Europa, los Servicios de Correos y Telégrafos han reanudado el intercambio de correspondencia con todos los países que se encontraban en guerra en dicho continente, estableciéndose en especial un servicio de encomiendas con Francia, Holanda y Noruega.

Por otra parte y de conformidad con convenios internacionales pertinentes, se han revisado las tasas para la correspondencia destinada a los países que forman la Unión Postal de las Américas y España, y se han ejecutado obras materiales para el mejor funcionamiento de los servicios de Correos y Telégrafos.

La acción social desarrollada por la Dirección General de Auxilio Social a través de sus diversos organismos comprendió la atención de 9,291 grupos familiares, con un total de más o menos treinta mil personas beneficiadas; y comprendió desde la atención de elementales necesidades de vestuario y alimentación, hasta el traslado de grupos familiares al lugar de nuevas faenas, rehabilitando, de este modo, un apreciable contingente humano para obras de producción.

La Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado, continuó su obra de constante mejoramiento de los servicios en explotación.

De acuerdo con las prescripciones de la Ley N.º 4,304, se continuó el programa de saneamiento de los inmuebles de los propietarios de escasos recursos, construyéndose 214 instalaciones domiciliarias de alcantarillado y 17 de agua potable, con fondos fiscales.

Se ha dedicado especial atención a los servicios de seguridad, destacándose la labor siempre encomiable del Cuerpo de Carabineros y la siempre progresiva del Servicio de Investigaciones.

Confía el Ejecutivo que en el curso de la nueva legislatura que hoy se inicia, se realizarán sus propósitos de ver convertidas en leyes sus actuales iniciativas tendientes a extender algunos beneficios económicos al personal de estos servicios, en la forma que se requiere para la debida atención de sus necesidades, como también encontrarán la aprobación del H. Congreso Nacional los proyectos tendientes al mejoramiento institucional mismo.

Estimo de alta importancia para los elevados intereses de la Nación llamar la atención del país, en presencia de los Honorables conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados, sobre la política orientadora de la posición internacional de Chile y sobre la forma como se han cumplido sus propósitos.

En este aspecto, han informado la política internacional del país los grandes principios del panamericanismo, la acción de Buena Vecindad y las normas de solidaridad y cooperación con las Naciones Unidas.

En la Conferencia de México sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, celebrada en los primeros meses del año 1945, la Delegación de Chile contribuyó eficazmente a consolidar las normas fundamentales del sistema panamericano que, a no dudarlo, se estructurará definitivamente en las proyectadas Conferencias de Río de Janeiro y de Bogotá.

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional celebrada en San Francisco de California entre el 25 de Abril y el 25 de Junio de 1945, que culminó con la firma de la Carta de las Naciones Unidas, la escogida Delegación integrada con representantes de los diversos sectores políticos del país que con acierto nos representara, defendió con tesón y éxito los principios que nos son más caros dentro de nuestra tradición jurídica y diplomática. La nueva Carta Fundamental del Mundo consagra así principios que son para nosotros esenciales, al dar vida a una institución de acción efectiva y de tendencia universal dedicada al mantenimiento de la paz y seguridad; que contemple la vigencia de la autonomía del sistema interameri-

cano sin perjuicio de una conexión adecuada con el sistema mundial, y que consagra el principio del respeto a los tratados internacionales, todo ello basado en la igualdad soberana de todos los miembros de las Naciones Unidas.

Dichos postulados que han constituido y que constituyen normas de la acción política internacional de la República de Chile, indujeron al Gobierno del país a comprometer su leal y fervoroso concurso a los fines y objetivos de la Organización de las Naciones Unidas, participando en ella desde sus primeros pasos como miembro, en un comienzo, del Comité Ejecutivo de la Comisión Preparatoria, luego en la Comisión Preparatoria misma, y después, en la primera reunión de la Asamblea General celebrada en Londres en Enero del año en curso. La elección de Chile, con la primera mayoría, al Consejo Económico y Social de este organismo que consta de 18 miembros; la elección de nuestro eminente jurista don Alejandro Alvarez como uno de los 15 Jueces de la Corte Internacional de Justicia, y el nombramiento de un miembro distinguido del Servicio Diplomático chileno, el ex-Embajador don Benjamín Cohen, a un alto cargo administrativo del Secretariado General, constituyen las más expresivas demostraciones de la confianza que por su colaboración ha merecido el país a las Naciones Unidas. Otra significativa designación internacional es la recaída en el ciudadano don Víctor Moller, elegido para el cargo de Director Ejecutivo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Consciente el Gobierno de la necesidad de mantener y estrechar relaciones con todos los Estados miembros de las Naciones Unidas, aún los más apartados geográficamente, y con ocasión de la Conferencia de San Francisco, el Ministro de Relaciones Exteriores entabló conversaciones con los representantes de Siria, Líbano, Irac, Arabia Saudita, Etiopía y Liberia, que dieron por resultado sendos acuerdos para establecer relaciones políticas permanentes entre esos Estados y Chile, y de los cuales cabe esperar muy ventajosos resultados de conveniencia mutua.

Se han intensificado también nuestras relaciones con miembros tan destacados de la Comunidad del Imperio Británico como Australia y Nueva Zelanda, y en breve tendremos el placer de acoger al primer representante diplomático de Australia.

Frente a los movimientos revolucionarios ocurridos en las Repúblicas hermanas de Venezuela y de Haití, el Gobierno, previas las consultas acostumbradas, ha mantenido con los nuevos

regímenes instaurados en esos países las relaciones de cordial amistad por largo tiempo existentes.

En las ceremonias de la trasmisión del mando presidencial en Perú y Brasil a los Excmos. señores José Luis Bustamante y Rivero y Eurico Gaspar Dutra, respectivamente, el Gobierno se hizo representar por Misiones Especiales que fueron portavoces de los sentimientos de fraternal y sincera amistad que nos unen a esos pueblos hermanos.

Entre las personalidades extranjeras que nos han honrado últimamente con su visita, cabe destacar especialmente la del Vice-Presidente de la República del Perú, Excmo. señor José Gálvez, quien, acompañado de una selecta delegación en que se contaban destacados elementos políticos muy vinculados al país, participó como huésped de honor en la celebración de la "Semana Peruana" organizada por la I. Municipalidad de Viña del Mar. La visita oficial del Excmo. señor Gálvez y comitiva constituyó un motivo de la mayor complacencia para el Gobierno y pueblo de Chile, que tributó a tan ilustres personeros de la nación hermana los homenajes de su más cordial afecto.

Benéfica en todos sus aspectos para los grandes intereses de la patria fué la gira que realizó por parte del Continente, S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos y en la cual se pudo apreciar el grado de estimación que de Chile y sus instituciones se tiene en los países de América. El singular estrechamiento de las cordiales relaciones que hemos mantenido con los países de América, logrado con las visitas del Excmo. señor Presidente Ríos, constituye por sí solo un motivo de agradecimiento de la Patria para su ilustre Mandatario. Si era grande y sólido el prestigio de que disfrutaba el país ante sus hermanos de América, no cabe duda de que él se acrecentó y consolidó con la gira de S. E., como lo demostraron las grandiosas manifestaciones que se le tributaron y las pruebas de adhesión y confianza que con posterioridad ha recibido el Gobierno.

Ha perseverado, pues, el Gobierno en la tradición histórica que guía su gestión internacional y que anhela la colaboración política y económica cada vez más estrecha entre los países del Continente Americano dentro de una efectiva mancomunidad con los ideales de las Naciones Unidas.

El Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, al leer su Mensaje al Congreso Nacional el 21 de Mayo de 1944, expresó lo siguiente:

“La política exterior de Chile, que en sus actos recientes os expongo en términos generales, es amplia y clara. Sin descuidar, por cierto, el interés esencial del país, contempla el de la vasta comunidad de los pueblos del Hemisferio. Idealista en su aspiración, no da al olvido las limitaciones que la realidad impone ni las obligaciones que crean la tradición y la Historia. Definiendo la fórmula comprensiva de los diferentes factores que la integran, anhela la colaboración política y económica de todos los países del Continente; y rechaza, por consecuencia, toda iniciativa que tienda a la formación de bloques exclusivos que amenazaran desenvolverse a expensas del interés continental”.

Cúmpleme reiterar nuevamente los principios esenciales que resumió en dicha ocasión el Primer Mandatario de la República, cuyas directivas sobre alta política tengo a honor proseguir y mantener. Es por ello que nuevamente expreso ante Vosotros y a la opinión pública del país, que es propósito decidido del Gobierno reforzar, si más se puede, la adhesión de Chile a las Naciones Unidas, a los principios de solidaridad americana y a mantener su rechazo a la formación de bloques regionales.

Las relaciones económicas internacionales de nuestro país en el último año, se desarrollaron dentro de las alternativas que crearon primero el estado de guerra y después la cesación de las hostilidades en Europa y Asia. Los problemas fundamentales que en estas circunstancias hemos debido abordar en el año recién pasado, agravados por las características de nuestro comercio de exportación cuyos rubros principales son el cobre y el salitre, han merecido la especialísima atención del Gobierno para evitar que las materias primas para nuestra industria y en general el abastecimiento de las necesidades de nuestra población de artículos o materias no nacionales, no sufrieran entorpecimientos graves que pudieran afectar el normal desenvolvimiento de la vida nacional.

Por los motivos indicados, revistió especial importancia la Conferencia Interamericana de México sobre los Problemas de la Guerra y de la Paz, celebrada a principios de 1945. En dicha

reunión internacional se entraron a conocer los problemas comerciales y financieros de mayor gravedad y urgencia de las relaciones interamericanas.

Los acuerdos aprobados en dicha Conferencia, especialmente los que directa o indirectamente inciden en el comercio del cobre y del salitre chilenos, constituyeron una seguridad de que los problemas de mercados que ordinariamente afectan a estos y otros productos, se resolverían dentro de un plan de cooperación internacional y de ayuda mutua entre los Estados Americanos. Tomó así nuevas fuerzas el concepto de que un trastorno o crisis económica en una nación americana, sea ella grande o pequeña, constituye un peligro o amenaza para todo el Continente y debe poner en juego, inmediatamente, los principios de solidaridad y de cooperación que nos ligan de acuerdo con el tenor y espíritu de nuestros compromisos.

En un plano ya de carácter mundial, se llegaron también a otros acuerdos de índole general. Primeramente, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, celebrada en San Francisco, California, a mediados del año 1945, se consideró dentro de la Carta de las Naciones Unidas, la creación de un Consejo Económico y Social, con el fin de promover la solución de los problemas internacionales de carácter económico, social y de otros problemas conexos. Propugnamos en dicha Conferencia por una acción concertada y permanente de todas las Naciones del Universo para desterrar la agresión económica y establecer en su lugar una razonable cooperación internacional. La economía chilena y la de las demás naciones latino-americanas, están altamente influenciadas por la política comercial y de créditos de los grandes países. La acción, coordinada o anárquica, que sigan dichos Estados, repercute intensamente en las repúblicas latino-americanas y determina una situación de auge o de depresión dentro de ellas.

Conscientes de la influencia de los factores indicados, abogamos y abogaremos siempre para que se establezca en el terreno internacional una cooperación económica adecuada, que descansa sobre bases sólidas y duraderas. En este sentido, la Conferencia de las Naciones Unidas de San Francisco dió un gran paso, pues se dotó al Consejo Económico y Social de todas las atribuciones y se le dieron todos los elementos necesarios para que pudiera desarrollar, con éxito, la alta misión que le corresponde en el terreno de la cooperación económica internacional.

El 30 de Diciembre de 1945, el Gobierno de Chile depositó los instrumentos de ratificación de los Convenios de Bretton Woods sobre Fondo Monetario Internacional y sobre el Banco de Reconstrucción y Fomento. Ambos Convenios constituyen el primer intento de cooperación universal para llegar a la estabilidad monetaria internacional y promover el otorgamiento de créditos a países no desarrollados o que sufrieron la destrucción de la guerra. Todos los reajustes y las obligaciones que dichos Convenios imponen a sus miembros, se justifican ampliamente por los beneficios de orden interno e internacional que trae aparejados una estabilización monetaria mundial.

El Gobierno no ha podido permanecer indiferente frente a la pavorosa situación alimenticia que azota a una gran parte del mundo, especialmente en Europa y Oriente. Es así que con motivo de la reciente visita al país del Honorable Francis B. Sayre, representante personal del Director General de la Administración de las Naciones Unidas para el Socorro y la Rehabilitación (UNRRA), los dirigentes de las diversas tendencias políticas, con espíritu de amplia comprensión del problema, comprometieron el concurso de sus respectivos partidos políticos para apoyar el despacho urgente del proyecto de ley que pende de vuestra consideración para fijar el aporte de Chile a dicho Organismo, decidiéndose aumentar la contribución chilena a la suma de tres millones de dólares, la que se hará efectiva en toda la medida que sea posible con productos agrícolas. Os encarezco el más pronto despacho de este proyecto de ley, tanto por consideraciones elementales de solidaridad humana como para cumplir adecuadamente un solemne compromiso internacional.

Considerando la influencia que ejercería sobre el futuro desarrollo del país el establecimiento de una política inmigratoria que permitiera aumentar la producción nacional, crear nuevas fuentes de riqueza, y dar al país una mayor capacidad de consumo, incorporando a la vida nacional a elementos humanos raciales seleccionados de Europa, se designó una Comisión para que estudiara y propusiera al Gobierno las medidas prácticas que se podrían adoptar para realizar una política inmigratoria.

Se instruyó a esta Comisión para que considerara en su trabajo todos los elementos con que cuenta el Estado para ser uti-

lizados en forma coordinada y armónica en la consecución del fin perseguido.

La Comisión, que por la naturaleza de la política a seguir, fué radicada en el Ministerio de Relaciones Exteriores, entregó al Gobierno en Septiembre del año recién pasado el trabajo que le fué encomendado ejecutar y que constituye un plan coordinado de acción estatal para realizar una política inmigratoria efectiva. No escapará al elevado criterio de los Honorables Ciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados que no obstante la disponibilidad de elementos humanos y materiales con que cuenta el Gobierno para ser utilizados en la solución del complejo problema de la inmigración, no puede prescindirse del aspecto financiero que él involucra. A este fin tiende el proyecto de ley que tendré el honor de enviar a la consideración del Poder Legislativo, y para él os solicito desde luego una preferente y urgente atención.

Si el Congreso Nacional se sirve prestar su aprobación a dicho proyecto de ley, el país puede tener la seguridad que se incorporarán a la vida nacional grandes masas de inmigrantes europeos en cuya prolija selección el Gobierno pondrá especial cuidado.

Las actividades económicas nacionales se han desarrollado en un ritmo de relativa normalidad, a pesar de que no han faltado los problemas que han requerido una constante atención y dedicación del Gobierno.

Los negros presagios que se hacían para nuestras dos industrias básicas de exportación—el cobre y el salitre—una vez que terminara el conflicto bélico mundial, felizmente no se han cumplido. La situación de la industria salitrera es de todo punto de vista halagadora y ha habido mercado para todo lo que hemos podido producir y transportar; en cuanto a la industria cuprífera, si bien su condición no es igual y la terminación del contrato de compra con la U. S. Commercial Co. colocó a la pequeña minería en trance de paralizar sus faenas, no ha habido tampoco una caída brusca de precios como en algunos círculos se esperaba, antes bien, en este último tiempo, las cotizaciones en el mercado internacional han experimentado una ligera mejoría. Las bonificaciones que la agencia norteamericana citada pagaba a nuestros productores ha podido ser mantenida por la Caja de Crédito Minero, a costa de ingentes sacrificios, y se ha evitado así la pa-

ralización de nuestras minas de cobre pequeñas y medianas, con evidentes beneficios para la economía nacional, para el provisionamiento de divisas extranjeras y muy especialmente para la economía de las provincias del Norte, que habrían sido las más directamente afectadas por una situación de tal naturaleza. El Gobierno, por intermedio del Ministerio de Economía y Comercio hizo todos los esfuerzos necesarios para conseguir de las autoridades norteamericanas que mantuvieran sus precios de compra de minerales, se obtuvo en repetidas veces la postergación de los respectivos contratos y se efectuaron con oportunidad los estudios necesarios para salvar la situación de crisis que se veía venir. Una vez que terminaron esas compras, en Setiembre de 1945, examinó con el más diligente celo los expedientes que podían salvar de su angustiosa situación a la industria minera, considerando esos intereses en armonía con los intereses generales de la Nación. Posteriormente se despachó al Honorable Congreso un proyecto de ley de ayuda a la pequeña minería y se adoptaron diversas medidas tendientes a favorecer la mantención de las actividades mineras.

Los recursos extraordinarios de que pudo disponer la Caja de Crédito Minero en virtud de la Ley 7,434 sobre impuesto extraordinario al cobre y que en 1945 alcanzaron a la suma de cuarenta y un millones seiscientos mil pesos (\$ 41.600,000.—) le permitieron mantener las tarifas por los minerales que se pagaban por la U. S. Commercial Co.

También, gracias a la política desarrollada por esta Caja, nuestra minería se benefició con el retorno de oro contenido en los concentrados, minerales y barras de cobre, lo que representó una utilidad durante el año de veinticinco millones de pesos.

La Corporación de Fomento de la Producción ha continuado desarrollando sus planes de inversión y de fomento, en la forma como han sido aprobados por el Gobierno, por intermedio del Ministerio de Economía y Comercio.

En el año recién pasado, el país tuvo la grata sorpresa del descubrimiento de petróleo en Springhill. La tesonera labor realizada por los técnicos extranjeros y de la Corporación de Fomento de la Producción comenzaba a dar así los resultados esporádicos. Hasta la fecha de ese descubrimiento se habían invertido por la Corporación en investigaciones y exploraciones petrolíferas más de sesenta millones de pesos y aún será necesario realizar cuantiosas inversiones para continuar los sondeos y

aprovechar industrialmente el petróleo surgente. Desde el primer momento que se tuvo conocimiento de que esa nueva riqueza había sido descubierta el Gobierno pensó que su aprovechamiento debía beneficiar a la Nación en general y que convenía, en consecuencia, que su explotación la hiciera la misma entidad que había financiado su descubrimiento. Para tales efectos, se dictó el Decreto N.º 109, de 8 de Febrero del año en curso, que reserva a la Corporación de Fomento de la Producción la refinación y explotación comercial del petróleo que se descubra en Magallanes.

El plan de electrificación del país sigue su curso de desarrollo. Se ha dado término a la Central de Pilmaiquén y se continúan las obras de terminación de las Centrales Hidroeléctricas de Abanico y Sauzal. Es innecesario insistir en lo que representa para el país la ejecución de este plan de electrificación, que constituirá un fuerte impulso para el desarrollo industrial de las regiones que la electricidad fertilice.

Se ha abordado el problema de producir en el país todo el fierro que necesitamos y aún colocarnos en situación de exportar fierro elaborado. Para estos efectos se ha financiado el ensanche de los Hornos de Corral y se ha constituido la Compañía de Acero del Pacífico, que procederá a construir una moderna planta en la Provincia de Concepción, capaz de producir unas 150,000 toneladas de fierro y acero al año. Esta planta será de un costo de 28 millones de dólares.

El funcionamiento de la nueva planta de cemento de Juan Soldado ha permitido al país suplir totalmente el déficit de cemento que se venía registrando y permitirá dar impulso a las actividades de construcción.

Los créditos de la Corporación han fertilizado muchas otras industrias y sus capitales han creado otras de gran interés para la economía nacional. La agricultura ha sido beneficiada también con la acción de este Organismo de fomento, especialmente con la importación de maquinaria agrícola.

Los Institutos del Norte han complementado esta labor de fomento en las Provincias de Tarapacá y Antofagasta y el Instituto de Crédito Industrial ha cooperado, igualmente, dentro de sus funciones específicas, al desenvolvimiento industrial. El Gobierno se ha preocupado especialmente de facilitar los créditos que tengan por objeto renovar la maquinaria industrial existente, para lo cual se ha pedido la cooperación del Instituto de Crédito Industrial y de algunas instituciones bancarias particula-

res. Para facilitar la renovación o mejoramiento de nuestro equipo industrial se han enviado al Congreso proyectos de ley que aún penden de su consideración, y según los cuales se libera de todo derecho de internación y otros a las maquinarias para la instalación de nuevas industrias o ampliación de las existentes, a la maquinaria agrícola y a la que interne la Corporación de Fomento de la Producción para sus propias empresas.

El Comisariato General de Subsistencias y Precios ha continuado su labor de control de los precios, y, en materia de arrendamientos ha procurado mantener las rentas, en conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

En materia de abastecimientos, podemos decir, en términos generales, que las restricciones se mantuvieron durante todo el año pasado. Es así como hubo que continuar en el país con los sistemas de racionamiento en varios artículos o materias primas fundamentales, pues la natural demora en producirse el proceso de reconversión de post-guerra nos obligó a ello. Sin embargo, todo hace suponer que estas restricciones se irán eliminando poco a poco, a medida que el comercio vaya adquiriendo un curso normal.

El alza del precio del azúcar en el mercado mundial ha preocupado fuertemente a la opinión pública y al Gobierno. Oportunamente se hicieron las gestiones necesarias ante el Gobierno y los productores peruanos, pero sin resultados favorables; se envió a un alto funcionario de nuestra administración en misión especial a otros mercados, para conseguir esa importante materia prima a precios razonables; se han hecho estudios para crear en Chile la industria de la betarraga sacarina y se realizaron conversaciones para crear un Consorcio Chileno-Ecuatoriano de azúcar; finalmente, se consiguió comprar una importante cantidad de azúcar, en Cuba, a un precio inferior al del producto peruano, lo que permitió mantener los actuales precios; por otra parte, el Gobierno ha dispuesto ir a la creación de un fondo de estabilización del azúcar, con lo cual se procurará evitar las continuas fluctuaciones en el precio de este indispensable alimento de nuestra población.

La gestión gubernativa desarrollada por intermedio del Ministerio de Hacienda, ha estado preferentemente dedicada, tal como en años anteriores, al problema del equilibrio presupuestario.

El déficit de doscientos cincuenta millones de pesos (\$ 250.000.000.—) que se preveía en la exposición del Ministerio de Hacienda, fué posible reducirlo a doscientos diez millones de pesos (\$ 210.000.000.—) mediante severas economías y estricto control en la percepción de las entradas.

No obstante la estrictez observada en la formación del Presupuesto para el año 1946, los gastos se han visto aumentados en un mil ciento veintinueve millones doscientos cuarenta y tres mil novecientos cuarenta y seis pesos (\$ 1,129.243,946.—) respecto del año 1945, como consecuencia, principalmente, de las leyes N.º 8,282 y 8,283, que aprobaron el Estatuto Administrativo y el Encasillamiento del Personal de la Administración Pública, disposiciones, que, en conjunto, aumentaron el gasto de sueldos y sobresueldos en una suma aproximada a los setecientos cuarenta y cinco millones de pesos (\$ 745.000,000.—).

Por otra parte, el ítem de jubilaciones, pensiones y montepíos tuvo un aumento de cerca de ciento veinte millones de pesos (\$ 120.000,000.—). Además, dentro del ítem de gastos variables, debe considerarse un mayor gasto de ciento dos millones de pesos (\$ 102.000,000.—) por concepto de rancho y alimentación y de veintiséis millones de pesos (\$ 26.000,000.—) en la partida correspondiente a jornales y operarios. Cabe destacar, por último, el aumento de cuarenta y un millones de pesos (\$ 41.000,000.—) en el ítem de subvenciones y primas de fomento, aumento del cual se destinan veintiocho millones de pesos (\$ 28.000,000.—) más con respecto al año pasado, a subvencionar escuelas primarias, a razón de trescientos pesos (\$ 300.—) por alumno de asistencia media, en conformidad a lo dispuesto por la Ley 8,355.

La Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, mediante sus actividades fiscalizadoras, ha contribuído a consolidar el ambiente de confianza pública en la solvencia y corrección de las Compañías y Sociedades que controla, contribuyendo con eficacia al auge progresivo de este comercio indispensable al desarrollo económico del país.

En el curso del año 1945, los capitales y reservas de las Compañías de Seguros, tuvieron un apreciable aumento de ciento setenta y ocho millones de pesos (\$ 178.000,000.—). El monto de los seguros tuvo un incremento de cinco mil ciento cincuenta y tres millones de pesos (\$ 5,153.000,000.—) y las primas corres-

pondientes subieron de quinientos diez millones de pesos (\$ 510.000,000.—) a quinientos cincuenta y siete millones de pesos (\$ 557.000,000.—), en relación con el año anterior.

Respecto de las sociedades anónimas la estadística acusa una marcha progresiva en su desarrollo. Durante el año recién pasado, obtuvieron su instalación legal 60 nuevas sociedades con un mil trescientos diecisiete millones de pesos (\$ 1,317.000,000.—) de capital, y las antiguas aumentaron el suyo en la cantidad de seiscientos ochenta y nueve millones de pesos (\$ 689.000,000.—). No obstante la disminución de ciento un millones de pesos (\$ 101.000,000.—) que corresponde a disoluciones y reducciones de capital de otras sociedades, el monto de los nuevos capitales incorporados a las sociedades anónimas del país llega a la apreciable suma de un mil novecientos cinco millones de pesos (\$ 1,905.000.000.—).

El Gobierno ha prestado a la educación pública la misma dedicación que en los años anteriores y, en la medida en que los recursos del Erario lo han permitido, se ha preocupado de su erecimiento y de fortalecer su eficiencia, dotándola, hasta donde le ha sido posible, de los elementos que necesita para su normal funcionamiento y desarrollo. Ha estado atendiendo, además, a su renovación, para ponerla a tono con los más recientes progresos educacionales, y, en este sentido, están en pleno período de realización algunas iniciativas renovadoras y algunos importantes ensayos, de los cuales se esperan benéficos resultados.

Convencido el Gobierno de que la situación económica del magisterio nacional necesitaba ser mejorada, se dictó, por iniciativa del Ejecutivo, la Ley N.º 8,390, de 23 de Noviembre de 1945, que aumentó sus rentas, en forma de que pudiera hacer frente, en condiciones más favorables, a la carestía de la vida.

En el período gubernativo de que os doy cuenta, los servicios educacionales funcionaron satisfactoriamente.

Una de las medidas importantes adoptadas durante el año último por el Ministerio de Educación Pública, en bien del mejoramiento de la enseñanza, fué la creación del Departamento de Orientación Educativa y Vocacional. Este servicio, por intermedio de consejeros vocacionales que desarrollarán su labor

en los establecimientos de educación secundaria, hará el estudio de las aptitudes, intereses y necesidades de los alumnos, a fin de lograr su adecuada distribución en los distintos tipos de colegios con que cuenta nuestro sistema educacional en las diversas actividades del trabajo. Se preocupará, asimismo, del desarrollo de la personalidad del niño, orientándola hacia fines valiosos para él y para la colectividad.

El Gobierno concede trascendental importancia a este servicio, ya que viene a satisfacer la necesidad de armonizar nuestra educación, tanto con las actividades de nuestra vida económica, como con los intereses y capacidades individuales de los alumnos, lo que redundará en beneficio de un mejor aprovechamiento de nuestra energía humana y de las potencialidades productoras de la Nación.

Refiriéndome al Ministerio de Justicia, debo recordaros que en Mensajes de 13 de Junio y 29 de Agosto de 1945, el Gobierno os propuso dos proyectos de ley destinados a reprimir algunos abusos usurarios.

También por Mensaje de 10 de Agosto último, se sometió a vuestra deliberación un proyecto de ley que dispone que el Oficial del Registro Civil hará las veces de Notario Público en los lugares en que no exista este funcionario, para los efectos de llevar a cabo los protestos de letras, evitando con esto trabas que actualmente perjudican a la industria y al comercio.

Asimismo, en Mensaje N.º 6, de 19 de Diciembre ppdo., el Gobierno os propuso que la Comuna de Algarrobo continuara dependiendo, en lo que se refiere a la administración de justicia, del Juzgado de Casablanca, pues al crearse aquella comuna debería quedar sometida a los Juzgados de Valparaíso, irrogando a sus habitantes el perjuicio injustificado de tener que llegar hasta el Puerto para demandar justicia en circunstancias que para hacer el viaje deben pasar obligadamente por Casablanca.

Os encarezco el pronto despacho de estos proyectos.

Por Decreto N.º 2,729, de 15 de Junio, se designó una comisión para que estudie y proponga al Gobierno las reformas urgentes que necesita el Código Penal, manteniendo la actual estructura de este Código.

Esta Comisión ha trabajado activamente y ha dado ya término al Libro I, que ha sido distribuido entre abogados y funcionarios judiciales con el objeto de conocer el mayor número de opiniones acerca del proyecto, que permitan presentarlo a vuestra consideración en la forma más conveniente y adecuada a las condiciones del país.

Por Decreto N.º 4,793, de 7 de Noviembre, se designó una comisión para que estudie un proyecto que refunda las disposiciones sobre tránsito público y proponga las reformas que estime necesarias con el objeto de consultar en un solo cuerpo legal la organización del tránsito público, la competencia de los Tribunales correspondientes y su procedimiento.

Esta Comisión fué constituida por el Gobierno en atención a la urgente necesidad de organizar el tránsito público en forma que corresponda al grado de progreso del país.

La referida Comisión ha prestado especial dedicación a sus labores y gracias a ello en muy breve plazo terminará su obra, que servirá de base para solucionar un problema de tan vital importancia.

Las Fuerzas Armadas de la Defensa Nacional han desarrollado en forma por demás eficiente los diversos trabajos anuales de orden profesional determinados en la reglamentación técnica y en las directivas correspondientes de cada Institución, aparte de otras tareas que les fueron encomendadas por el Gobierno en situaciones especiales de la vida nacional.

Es grato para el Ejecutivo expresar con ocasión de este solemne acto constitucional, su reconocimiento hacia las Instituciones Armadas por la sólida disciplina, excelente preparación, alto espíritu de trabajo y abnegación que pusieron en evidencia en todas sus actuaciones, demostrando un claro concepto de sus obligaciones. El país plenamente garantido con su desempeño ha podido sentir la sensación de seguridad, de orden y tranquilidad necesarias al normal funcionamiento de sus organismos y servicios públicos y al desenvolvimiento de las actividades nacionales.

Si bien nuestro país no tiene problemas de fronteras o de índole internacional pendientes, no puede sentirse al margen de los que en un momento dado puedan presentarse o desarrollarse dentro de la órbita en que actúa como país incorporado al concierto de las Naciones Unidas.

Los tratados y pactos suscritos que consagran el predominio y ejercicio del derecho en la solución de los diferendos y problemas entre los pueblos, necesitan del respaldo de la fuerza para imponer sus decisiones. Las naciones vencedoras en la reciente guerra, que han impuesto el triunfo del derecho sobre la fuerza y que han luchado por los grandes ideales de libertad y democracia, han estimado mantener fuerzas convenientes en situación permanente para asegurar el cumplimiento y realización de sus propósitos de paz duradera.

Las nuevas orientaciones de la estrategia de guerra, los modernos procedimientos tácticos o de combate, los progresos de la ciencia y de la técnica en el material y demás elementos de guerra, señalan diversas exigencias para la defensa nacional que deberán considerarse de acuerdo con las circunstancias y posibilidades económicas del país y con un criterio que cuadre a nuestra condición nacional para mantener a las Fuerzas Armadas dentro del plano de eficiencia de su misión y de su importancia como organismos fundamentales del Estado.

El Gobierno cree de su deber satisfacer las necesidades materiales de cada Institución en orden a su mejor preparación y a la eficiencia que de ellas reclama la defensa nacional y no escatimará esfuerzos en este sentido a fin de dar cumplimiento a este propósito, malgrado por el estallido del conflicto mundial.

Igualmente estima de justicia mejorar las condiciones de vida de su personal, problema que no pudo abordarse en toda su integridad el año 1944 por razones de orden financiero, como lo expresara en el Mensaje que sirvió de base a la discusión de la Ley N.º 8,087, de 9 de Febrero de 1945. En esta oportunidad numerosos parlamentarios concurrieron con el Ejecutivo en que era necesario estudiar una nueva ley que asegurara a las Fuerzas Armadas una situación económica adecuada a sus esfuerzos y sacrificios. El Gobierno, consecuente con lo que en dicha ocasión manifestara entrega a vuestra consideración el proyecto de ley correspondiente, que comprende tanto al personal propiamente militar como al civil.

La Ley N.º 8,080, de 26 de Enero de 1945, ha permitido a los Servicios del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación mantener con normalidad, aunque siempre con limitados

medios económicos, el programa de construcciones que fué esbozándose desde la dictación de la Ley N.º 7,160, que destinó a objetos de fomento y de aumento de la riqueza pública, los ingresos provenientes de la industria cuprífera.

Durante el año 1945, las obras públicas ejecutadas por conducto de la Dirección General de Obras Públicas, tuvieron disponibilidades ascendentes a novecientos cuarenta y siete millones, veinticuatro mil, seiscientos dieciséis pesos, ochenta y tres centavos (\$ 947.024,616.83), de los cuales se invirtió la cantidad de setecientos veintitrés millones, doscientos noventa y un mil, seiscientos veinticuatro pesos, noventa y cuatro centavos (\$ 723.291,624.94), quedando una apreciable diferencia no invertida. La circunstancia de ingresarse en cuenta especial de depósito los saldos no invertidos, permite asegurar la continuidad de las obras y pagos, no obstante caducar el 31 de Diciembre la generalidad de las cuentas fiscales.

El Gobierno insiste ante vosotros en la necesidad de fomentar las obras productivas y para esto ha sometido ya, en Mensajes de 27 de Junio y 29 de Agosto del año último, los respectivos proyectos de ley para crear un "Fondo de Regadío" y para ampliar la construcción de aeródromos.

En el Mensaje de 21 de Mayo de 1945, se hacía referencia a los propósitos gubernativos de ir realizando la construcción definitiva del tramo de la Carretera Panamericana, propósito convertido en realidad al haberse aceptado las propuestas para construir los tramos que han de comprender el camino de Santiago a La Serena.

Es resolución del Gobierno ir a la construcción de otros sectores del Longitudinal en la región Sur del país y de realizar obras de caminos transversales incluyendo los de carácter internacional.

El mejoramiento de nuestro principal camino hacia la Argentina, está en una etapa de estudio definitivo y pronto será realidad la construcción del nuevo túnel que ha de permitir el crecimiento de nuestro intercambio de productos y mercaderías, sin las dificultades que ofrece la naturaleza en la época de invierno.

El despacho del Proyecto de Ley que grava en sesenta centavos (\$ 0.60) el precio de la gasolina, permitirá disponer de tres mil millones de pesos (\$ 3,000.000,000) para el mejoramiento ca-

minero, con lo cual se facilitará la vialidad y se abrirán nuevas rutas para el fomento de nuestra economía.

En este proyecto se ha incluido la disposición de trescientos millones de pesos (\$ 300.000.000) para la construcción de aeródromos.

Nuestro país no puede quedar al margen de las grandes rutas de aereo-navegación, lo que indefectiblemente ocurriría si no se mejoran y amplían nuestras canchas que estarían incapacitadas para recibir los grandes aviones.

La aprobación del proyecto de ley a que me refiero, espera vuestra diligente resolución para su pronto despacho.

El Gobierno tiene el propósito de que toda nueva obra que se realice en el país, esté aconsejada por razones de un amplio y coordinado interés que pueda relacionarse con los diversos planes que la Corporación de Fomento de la Producción tiene en marcha, a fin de que se satisfagan efectivamente todas las necesidades de fomento y aumento de riqueza y de mayor cultura que debe significar la realización planificada de trabajos en las distintas regiones.

La coordinación será impulsada con estrictez por el Gobierno, porque es la mejor garantía de la conveniente inversión de los fondos públicos.

La Empresa de los Ferrocarriles del Estado ha continuado sirviendo las necesidades del país dentro de la mayor eficiencia que permiten las condiciones de su antiguo y escaso material.

Durante los años de la guerra mundial, los Ferrocarriles del Estado, no obstante las grandes dificultades con que se encontraban para aprovisionarse de equipo, materiales y repuestos, hubieron de hacer un esfuerzo extraordinario para realizar un máximo de movilización a que los obligaba la paralización casi total de los camiones y autobuses, y se encuentran hoy enfrentados a tres graves problemas, a los que habrá que buscarles solución: un problema de ampliación y mejoramiento del material, un problema financiero y un problema de competencia de otros medios de transporte.

En lo que se refiere al primero de estos problemas, uno de los medios de mejorar y modernizar el servicio ferroviario sería el de electrificar la línea central de Santiago a Chillán y el ramal de San Antonio, que tendría, además, las ventajas de dar un consumo regular y permanente a las plantas de energía eléctrica del Estado que está construyendo la Corporación de Fomento de la Producción en la Zona Central, y, la de destinar

la parte correspondiente de carbón de piedra que quedaría sobrante, a otros usos industriales o a la exportación.

El programa de mejoramiento ferroviario, incluyendo la electrificación, requiere invertir una suma aproximada de sesenta millones de dólares (U.S. \$ 60,000,000) y ochocientos millones de pesos, moneda corriente (\$ 800,000,000).

La situación económica de la Empresa se va haciendo cada día más difícil, por causas que no es del caso analizar en esta oportunidad, pero sí, de señalar a la consideración de los legisladores.

Entre estas tenemos las leyes de orden social en favor del numeroso gremio de sus empleados y obreros, incluso también del personal en retiro.

Por otra parte, la disposición de que las tarifas costeen todos los gastos ordinarios y extraordinarios, no resulta ya practicable, porque el carácter de servicio público de ferrocarril, la desvalorización de la moneda y las leyes sociales, han elevado los gastos en proporción superior a las alzas de tarifas que podía resistir la producción nacional.

Las tarifas tienden a estabilizarse y los gastos a aumentar. He aquí un problema al que hay que darle solución definitiva.

Asimismo, los menores ingresos por tarifas protectoras para artículos y regiones determinadas, no le han sido compensadas a la Empresa en toda la extensión que determina la ley.

Con respecto al tercer punto, la competencia del transporte motorizado por carreteras, es un serio peligro para la vida misma de los Ferrocarriles del Estado.

Por este motivo debe someterse al transporte motorizado por carreteras a una legislación y reglamentación adecuadas, que le den una orientación de interés general y que coordine su actividad con la del ferrocarril.

Oportunamente tendré el honor de someter a vuestra consideración, un proyecto de ley que contemple la solución integral de todos los problemas que afectan a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, de que os he hecho mención.

La política agraria del Gobierno, poderosamente afianzada con los recursos concedidos por la Ley N.º 7,747, que dispuso la formación del Plan Agropecuario, se ha desarrollado activamente; y de ella se espera un considerable acrecentamiento de nuestra

producción de alimentos para la población como asimismo un mayor aporte de materias primas de origen agrícola para nuestras industrias.

Por una parte, la acción orientadora y el trabajo de investigación científica y de defensa sanitaria que realiza la Dirección General de Agricultura en favor de la agricultura nacional, ha tenido cada día un impulso mayor, gracias a los mejores medios materiales de que ha dispuesto, y, también, al aporte de nuevos conocimientos de numerosos agrónomos becados en Estados Unidos de Norte América, que regresan al servicio del Estado.

Numerosas Estaciones Experimentales y Zootécnicas y varios establecimientos de enseñanza agrícola se construyen en este momento para dar expresión práctica al propósito Gubernamental de modernizar los métodos de nuestra agricultura, disminuir los costos y alcanzar los altos rendimientos que países más prósperos han cumplido mediante un trabajo intensivo y científico.

No se ha descuidado en esta tarea la necesidad de impulsar las organizaciones agrícolas, especialmente las cooperativas, que en muchas regiones del mundo constituyen la base principal de la economía agraria.

Penden de vuestra consideración sendos proyectos de leyes que reforman y coordinan la dispersa legislación sobre cooperativas agrícolas y que disponen fondos para sostener las sociedades de fomento agrario. Oportunamente solicitaré para ellos la urgente tramitación que su importancia determina.

Por medio de la Caja de Crédito Agrario, el Gobierno ha concedido importantes sumas del Plan Agrario con el objeto de construir y ampliar una red de Secadores y Bodegas de granos en la zona Sur, que proporcionará a sus florecientes cooperativas agrícolas medios materiales indispensables para incrementar su producción.

En general, el crédito otorgado por la Caja de Crédito Agrario subió de 450 millones de pesos en el año 1945, destacándose el hecho de que favorecía especialmente a pequeños agricultores, sin acceso al crédito bancario corriente.

La promulgación de la Ley N.º 8,143, orgánica de la Caja de Crédito Agrario, que dota a esta institución de un capital propio de 520 millones de pesos y de crédito por 200 millones más, en el Banco Central, permitirá duplicar el actual crédito agrícola y, por ende, dar impulso cada vez mayor a la principal industria del país.

Correspondiendo a la opinión unánime de numerosos Congresos Agrarios y a continuas sugerencias de las sociedades agrícolas, el Gobierno se preocupa de dar a la política agropecuaria del Estado la unidad y la fuerza necesarias, objetivo que requiere la coordinación, en el Ministerio de Agricultura, de todas las actividades que realizan instituciones ajenas a dicho Ministerio. Oportunamente os enviaré un proyecto de ley sobre esta materia, que recomiendo desde luego a vuestra atención.

Preocupación preferente ha dispensado el actual Gobierno al fomento de la producción lechera del país, elemento alimenticio indispensable para el futuro de la raza cuyo consumo medio es muy inferior a la recomendación dietética fijada por la Conferencia sobre Alimentación y Agricultura de Hot Spring, Estados Unidos de Norte América, en la cual Chile estuvo representado en 1943.

Promulgada la Ley N.º 8,094, y su Reglamento N.º 579 sobre Fomento Lechero, el Gobierno con la colaboración de eminentes especialistas, ha trazado planes inmediatos para resolver este problema trascendental, considerándolo en su doble aspecto: el abastecimiento de leche abundante, higiénica y barata para la población, y el fomento de la producción, asegurando a los productores precios estables y remunerativos que constituyan para ellos un estímulo constante que les permita mejorar y aumentar sus lecherías.

La Ley de Fomento Lechero, N.º 8,094, a que he aludido precedentemente, producirá un rendimiento anual que puede calcularse en treinta millones de pesos (\$ 30.000,000) que permitirá hacer el servicio escalonado de capitales superiores a los quinientos millones (\$ 500.000,000), todo lo cual será invertido en obras permanentes de fomento, y en créditos para estimular y abaratar los costos de la producción, y propagar el consumo de este alimento esencial, todo de acuerdo con los métodos aconsejados por la ciencia y la experiencia universales.

La gran crisis europea determina para centenares de millones de seres humanos la mayor miseria afrontada en muchos siglos.

La necesidad de alimentos para esa enorme población desnutrida, exige de todos los pueblos del mundo que redoblen sus esfuerzos para producir grandes cantidades de elementos nutritivos que puedan ser exportados sin demora al continente europeo.

Nuestro territorio, dotado de una agricultura incipiente, puede, sin embargo, contribuir con algunos contingentes de arroz, papas, avena, frejoles y otros productos para aliviar, con alto sentido de solidaridad humana, los sufrimientos de muchos niños, mujeres y ancianos que afrontan una muerte segura.

El desenvolvimiento de nuestra agricultura, mediante el riego de medio millón de nuevas hectáreas y el empleo de maquinarias, abonos y semillas genéticas en escala progresiva, permitirá próximamente, a nuestro país no solamente exportar cantidades considerables de productos, sino también mejorar las condiciones de nutrición y vivienda de nuestro pueblo y facilitar la inmigración de labriegos europeos.

El Ministerio de Tierras y Colonización ha continuado desempeñando normalmente sus labores dentro del marco que le señalan las leyes vigentes.

La aplicación de la Ley de la Propiedad Austral, ha permitido durante el año último, reconocer la validez de los títulos de dominio, sobre 98 predios con una superficie total de 35,395 Has., y proceder a la venta de 4,111 Has., divididas en 14 hijuelas de diferentes superficies. Pero donde se destaca la importancia de la labor económico-social realizada por el Ministerio de Tierras y Colonización, es en la constitución gratuita y definitiva de 804 nuevas pequeñas propiedades, con una superficie total de 30,807 Has., aparte de otras 204 parcelas entregadas ya provisoriamente a sus futuros propietarios, con una superficie de 16,188 Has., aproximadamente.

Por este sólo concepto, el Estado ha entregado a la iniciativa y esfuerzo de los particulares una suma que sobrepasa los veinte millones de pesos (\$ 20.000,000), lo que se traduce en un vigoroso aporte al fomento de la producción, y a la economía nacional.

Fuera de las tierras de labor concedidas a los diversos ocupantes, el Ministerio de Tierras y Colonización se ha preocupado, también, de constituir la propiedad raíz en las diversas poblaciones situadas en la zona de colonización. Y es así, como ha concedido 374 títulos provisorios de sitios que representan una superficie aproximada de 42,629 metros cuadrados. Y se concedieron, además, a título definitivo 115 sitios, con una superficie total de 13,299 metros cuadrados.

La colonización en Aysén no ha llegado a tener el ritmo de celeridad que debiera, principalmente por falta de recursos económicos.

Los trabajos de planificación y reconocimiento iniciados durante el año recién pasado, han debido ser suspendidos por no haber sido aprobados los fondos solicitados para este fin.

No obstante, durante el año 1945, en la provincia de Aysén se concedieron 89 títulos provisionarios, sobre una extensión de 35,639 Has., y se constituyeron definitivamente 24 nuevas propiedades, con una superficie de 7,633 Has.

En lo que se refiere a los problemas indígenas, en esta oportunidad quiero reiteraros la necesidad de acelerar el despacho del proyecto de ley sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Indios, que pende de vuestra consideración y que permitirá la resolución de este importante aspecto de nuestra nacionalidad.

Los Juzgados de Indios han completado su actuación, dictando sentencias de división sobre 43 reducciones con un total de 794 hijuelas comprendidas en un perímetro de 7,946 Has.

Otra preocupación preferente de esta Secretaría de Estado ha sido la relacionada con el fomento de la riqueza forestal, por intermedio de su Departamento de Bosques.

Desgraciadamente, la falta de recursos económicos ha impedido el desarrollo de una intensa política forestal destinada al incremento y conservación forestal con el ritmo que requiere esta materia, pues es de todos conocida la importancia que tiene para el país este problema, sea desde el punto de vista de la preservación, conservación y aprovechamiento científico de los bosques que actualmente existen, o sea desde el punto de vista de la reforestación, correcciones y mejoras de suelo y defensa contra el avance del desierto en la zona norte.

Pende de vuestro conocimiento el proyecto de ley enviado por el Gobierno sobre creación de la policía forestal, institución especializada que tendrá por misión específica el cuidado policial de los bosques, cuya destrucción clandestina por el procedimiento de la roza a fuego ha causado pérdidas que representan muy elevadas sumas de dinero. Dada la importancia de este proyecto de ley, me permito solicitar del H. Congreso su pronto despacho.

La Secretaría del Trabajo ha orientado su política social de acuerdo con las circunstancias derivadas de la terminación del conflicto bélico mundial, imprimiendo a sus actuaciones un ritmo de acuerdo con las necesidades actuales.

Como consecuencia del fenómeno mundial de la post-guerra, no sólo en Chile, sino en la mayoría de los países del mundo, se produjo un movimiento de reivindicaciones sociales y de huelgas que, en un momento dado, en lo que respecta a Chile, pareció afectar en forma seria la economía nacional.

Estos fenómenos y la frecuencia de los conflictos colectivos en el país, se han producido en la mayoría de los casos, como consecuencia de los procesos económicos mundiales y por circunstancias propias del desarrollo de las actividades nacionales, lo que ha obligado a los trabajadores a formular peticiones de mejoramiento económico, dentro del proceso establecido en el Código del Trabajo.

En dicho Código, se consulta la huelga legal, como arma tradicional y de reacción instintiva de los asalariados, y en todos estos casos el Gobierno les ha prestado a los trabajadores la asistencia correspondiente.

Por factores ajenos a los obreros mismos, se han producido movimiento ilegales que han alterado las actividades y han constituido factores de perturbación en el orden económico-social.

En nuestra legislación, el Sindicato ha sido elevado a la categoría de institución social, con base jurídica, con la alta finalidad de que los trabajadores puedan contrarrestar en forma adecuada las influencias del capital y desarrollar sus actividades propias, como factor de cooperación gremial con las industrias. En estas condiciones se armonizan los progresos de la sociedad con la aplicación de las leyes, y el Gobierno seguirá prestando a los Sindicatos toda la asistencia necesaria para su normal desenvolvimiento en beneficio de las clases trabajadoras.

Nuestra legislación social, fundamentada en los principios jurídicos de las Conferencias Internacionales del Trabajo y de la Oficina Internacional del Ramo, ha sido considerada la más avanzada en esta materia; y la práctica ha ido demostrando que, a pesar de la forma en que actualmente se encuentra establecida esta legislación, requiere modificaciones para ir adaptándola a las necesidades derivadas de los fenómenos sociales y a la natural evolución que en este orden de cosas se opera en casi todos los países del mundo.

Consecuente con estos principios, el Gobierno se encuentra preocupado, con especial interés, de introducir en nuestra legislación las reformas y modificaciones necesarias que hagan más expeditas y fáciles las relaciones entre el capital y el trabajo y, al efecto, en el presente período ordinario del II. Congreso, someterá a su consideración los proyectos de leyes tendientes a estos fines, debidamente estudiados por los organismos técnicos con la colaboración, en algunos casos, de comisiones especiales.

Los Servicios del Trabajo han cumplido hasta la fecha su constante labor en la aplicación y fiscalización de las leyes entregadas a su control como también en la atención y solución de todas las materias que de esa misma legislación se deriva.

Entre las disposiciones legales de interés que cabe destacar y de trascendencia para la clase trabajadora, está la Ley N.º 8,198, contra el riesgo de accidentes del trabajo, conquista social de importancia que pone a cubierto a los obreros de contingencias en esos casos.

Los Tribunales del Trabajo, dependientes administrativamente de la Dirección General del Ramo, conocieron de un total de cerca de 25,000 causas y las Cortes del Trabajo, alrededor de 1,300.

Preocupación especial del Gobierno ha sido, y es en este momento, dar en lo posible solución a uno de los más graves problemas que afectan al país, el que se refiere a la falta de habitaciones populares. En este sentido, ha tratado de aumentar el esfuerzo de todas las Cajas de Previsión y de dotar a la Caja de la Habitación Popular de los medios disponibles para intensificar su labor, especialmente con el fin de proceder a la construcción de poblaciones para obreros en los grandes centros industriales, tales como las Minas de Carbón y otros centros de población donde se hace especialmente apremiante la necesidad de construir casas para obreros.

En este sentido y a fin de dar una solución rápida al pavoroso problema de la falta de habitaciones, se irá a la construcción de casas de emergencia, sin perjuicio de continuar el plan definitivo de construcciones.

Las Comisiones Mixtas de Sueldos cuya labor es, entre otras, la fijación y pago de sueldos vitales e inferiores al vital, reajustes de sueldos, aumentos anuales y trienales, asignaciones familiares, subsidios de cesantía, etc., han constituido un factor decisivo en orden a lograr que las relaciones entre empleadores y em-

pleados particulares se mantengan en un terreno de comprensión y armonía, con beneficio para la producción nacional.

Una de las actuaciones de la mayor importancia de este organismo fué la referente a la fijación de la asignación familiar de los empleados particulares; materia ésta que por su alcance, había producido verdadera alarma en este importante gremio.

Ha preocupado preferentemente la atención del Gobierno la adopción de medidas eficaces de seguridad social, destinadas a proteger la salud de los individuos, a asegurarles los medios económicos de subsistencias cuando pierden su capacidad de trabajo a consecuencia de los riesgos sociales y por último, a elevar el nivel sanitario de la población.

La idea de que la salud del individuo es asunto privado de cada uno, ha sido abandonada definitivamente y reemplazada por un nuevo concepto, dentro del cual interesa al Estado la defensa de toda la colectividad contra los más graves factores de morbilidad, invalidez y mortalidad que producen trastornos no sólo en la salud pública, sino que también y en forma determinante en la economía del país.

La conservación del capital humano sólo se obtiene si se cuenta con hospitales, casas de reposo, policlínicos y maternidades adecuados. Consecuente con este principio, el Gobierno ha impulsado un plan, con la colaboración de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios, que consulta la inversión de más de doscientos millones de pesos (\$ 200.000.000.—), y un aumento de 3,500 camas.

Una red de modernos hospitales son la resultante de esta política de Gobierno: Taltal, Serena, Los Andes, Quillota, Viña del Mar y Cauquenes, cuentan ya con establecimientos en construcción y el plan consulta en el curso del año, la iniciación de las obras en Aneud, Loncoche, La Ligua, La Unión, Talca, Yungay, Traiguén, Temuco, Lota, Chañaral, Valparaíso, Santiago, Licantén y Curacautín.

La primera condición de eficacia política de un gobierno, es la prontitud de sus realizaciones. De ello se ha dado prueba al decretar veinticuatro horas después de ocurrido el trágico incendio del Manicomio Nacional los fondos necesarios para reemplazar los elementos y materiales deteriorados por el siniestro.

Se ha procurado mejorar la situación económica del personal de la Beneficencia Pública mediante un aporte extraordinario de quince millones de pesos (\$ 15.000,000.--); y la inclusión en el Presupuesto de la Nación de la cantidad de dieciocho millones de pesos (\$ 18.000,000.—).

El estado sanitario del país ha sido elevado mediante el desarrollo de un plan general de salubridad pública, que ha transformado el Servicio Nacional de Salubridad, de un organismo casi totalmente pasivo, en una entidad activa, cuyas proyecciones exceden los viejos principios epidemiológicos para transformarse en un Instituto cuya principal misión sea la defensa de la salud de la población.

Positivos resultados ha dado la campaña de lucha antimalárica desarrollada en la provincia de Tarapacá, que ha permitido el saneamiento de esa importante región y la incorporación a la economía nacional, de los fértiles valles de la zona de Arica, que próximamente proveerán de medios de vida a esa región.

El resultado de esta campaña puso de manifiesto la necesidad de establecer un cordón sanitario común con la República de Bolivia y la del Perú. Es así como, a iniciativa del Gobierno, próximamente se celebrará un convenio sanitario con esas Repúblicas.

Gracias a la ayuda eficaz del Departamento Cooperativo Interamericano de Obras de Salubridad, se han entregado al servicio público el alcantarillado de San José de Maipo y San Vicente de Tagua Tagua y están en avanzada ejecución el de la zona norte de Santiago, Villa Alemana, La Calera, Antofagasta, Aneud y Tomé, así como el hospital de tuberculosos de la comuna de San Miguel.

Es objeto de especial preocupación del Gobierno, la protección y la asistencia de la madre y niños desvalidos; política social que se proyecta en una acción múltiple que comprende la atención médica de lactantes y preescolares, y la ampliación y mejoramiento de los establecimientos para niños vagos y desamparados y la creación de un socorro de invierno, que permitirá en este año vestir a la población infantil del país, mediante una cruzada nacional que, invocando los principios de solidaridad social, utilice el esfuerzo de la población escolar en la confección de vestuario y ajuar infantiles.

La necesidad de resolver los problemas de orden psicológico de los menores, ha movido al Gobierno a organizar un ser-

vicio de Psicopatología Infantil y orientación profesional que contará con una clínica ambulante de higiene mental que recorrerá todo el país.

El Gobierno está empeñado en obtener el abaratamiento de las drogas y específicos, mediante una revisión de sus costos de fabricación, distribución y de un programa que permita uniformar la fabricación de artículos farmacéuticos similares y el reemplazo de medicamentos extranjeros por nacionales.

La acción del Gobierno comprende también el control de la penicilina, mediante la formación de un stock nacional y la importación directa por organismos estatales de este eficaz terapéutico.

Los institutos de previsión social constituyen la reserva económica de aquellos sectores de la ciudadanía que viven de un sueldo o salario; de ahí, el interés del Gobierno en impulsar la acción médica, económica y social que desarrollan estos organismos.

La coordinación de la política inversionista de las Cajas de Previsión, a través del Consejo Coordinador, creado por el Gobierno, constituye un medio eficaz para obtener el máximo de rendimiento en las inversiones de sus capitales.

Una eficiente política inversionista debe procurar que dichos recursos se inviertan en forma que se cumpla con las condiciones de conservación del valor real o valor adquisitivo de los capitales acumulados, a fin de garantizar el pago de las pensiones o indemnizaciones de los asegurados que son víctima de un riesgo, a la vez que reporten utilidad a la economía del país, mediante colocaciones que sirvan para aumentar la producción y crear nuevas fuentes de riqueza.

De esta manera se podrá mejorar el standard de vida de la clase trabajadora, cuyo esfuerzo ha permitido la acumulación de estos cuantiosos capitales.

Los seguros sociales, por su naturaleza tienen por objeto amparar a los asalariados de los riesgos que amenazan su capacidad de trabajo y de vida y como tal, el Gobierno no acepta que sean objeto de lucro comercial. De ahí que se haya decretado la transformación del seguro de vida de los empleados particulares en un seguro de tipo social, de tal manera que sean los propios asegurados quienes se beneficien con sus utilidades.

Asimismo, se han dictado leyes que aumentan los beneficios que las Cajas de Previsión conceden a sus afiliados. Se ha esta-

blecido la compatibilidad entre la jubilación y el desahucio para el personal de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado; se han mejorado las pensiones de los empleados jubilados del Ministerio de Educación; se ha otorgado la calidad de empleados particulares para los efectos de la previsión a los profesionales que presten sus servicios a dos o más empleadores; se han establecido nuevos beneficios en favor de los obreros que se accidenten en el trabajo, armonizando para ellos las indemnizaciones con el nivel de los jornales y el alza del costo de la vida.

La tarea más importante del Gobierno consiste en impulsar la modernización de nuestra legislación de previsión, para lo cual se están realizando los estudios técnicos necesarios.

Señores Congresales:

A raíz de los acontecimientos producidos a fines de Enero último se formó el Gabinete que me acompaña actualmente en mis labores gubernativas. Me parece necesario explicar el origen de ese Ministerio—expresión de un propósito político—y también las finalidades de su acción.

Debe recordarse que, en la época señalada, el país se encontraba viviendo un período de agitación social intensa. Es preciso reconocer que ese fenómeno se debía, en parte, a la justa aspiración de las clases obreras en el sentido de conquistar el mejoramiento de las condiciones de su vida; pero es necesario advertir que contribuían a ese estado de perturbación creciente algunos factores políticos de poderosa influencia.

Para mí, Vicepresidente de la República, era un deber primordial el de tranquilizar a la Nación. Para hacerlo, debí atacar los elementos que producían el trastorno y comencé acentuando la firmeza de la autoridad, hasta obtener que los obreros no abandonaran los cauces legales para plantear sus exigencias y que limitaran su pretensión a la defensa de sus derechos legítimos, sin confundirla con la de posiciones políticas determinadas.

Pero había también la urgencia de ir al fondo de nuestro problema económico y social. Comprendí que sólo una acción política claramente orientada hacia el progreso podía permitir al Ejecutivo acelerar el cumplimiento de los ideales que proclamara como suyos el Excelentísimo señor Ríos. Procuré la formación de un bloque político que terminara con la agitación social,

resolviendo los problemas que en parte la determinan. Sufrí en esta tarea, como otros mandatarios, la incomprensión de muchos; pero logré la cooperación de elementos valiosísimos que no escatiman esfuerzos para organizar la producción y la distribución de los productos de la manera que más convenga a la economía nacional.

Hubiera deseado aunar bajo este propósito a todos los elementos que proclaman como suyo un ideario progresista. Habrían contado en mi Gobierno con la representación que democráticamente se merecen. No me fué posible unificarlos para aprovechar sus fuerzas en bien de la República. Sigo lamentándolo; pero me reconforta la decisión y firmeza con que mis actuales colaboradores me acompañan.

El Partido Socialista asumió sin reservas las responsabilidades que le ofrecí. La mayoría del Partido Democrático hizo lo propio y los más caracterizados militantes del radicalismo han renovado su adhesión al régimen. Todos señalan con su obra constructiva como es de exacta su comprensión del momento que vivimos.

El país habrá de reconocer conmigo que la cooperación de estas fuerzas políticas ha sido benéfica. Ellas constituyen el aporte popular y renovador que todo régimen moderno requiere para fecundizar su acción y los hombres de esos Partidos han respondido plenamente a su obligación cívica.

No ignoro la conveniencia de ampliar la base del Gobierno; los Partidos progresistas tienen abierta la entrada a la cooperación con el régimen. Declaro enfáticamente que deseo esa cooperación, y, en especial, que anhelo que sea la totalidad de mi propio Partido el que acepte compartir conmigo la carga de gobernar.

Pienso sinceramente en que el futuro de este país sigue reservado a los que profesan ideas de avanzada. Nos lo enseña el curso de los acontecimientos universales. Pero creo, también, que la legión de los progresistas excede hoy día las limitaciones partidarias y que muchos son los que pensarán conmigo en que es necesario procurar la formación de una conciencia social que obre en forma de asegurar el poder político para una fuerza que encuentre—por las vías de la legalidad y sin estridencias—la forma de transformar este régimen económico para hacerlo más justo y más humano.